Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 20 de mayo del 2022
DOC Nº 385/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de dar respuesta a la Nota DNC N° 4026/2022 por la cual se remite el aspecto observado referente a la Adenda al Contrato PR/DL N° 1517/21 suscrito con la firma MECANIC CENTER DE VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/21 para el ***"SERVICIO DE CAMION FIAT 619 HIDRANTE DE PETROPAR"*** ID N° 401.077.

Aspectos Observados:

1. Con relación al dictamen técnico legal, se solicita a la contratante realizar los ajustes conforme a la normativa aplicable a contrato abierto. Art. 9 y el inciso correspondiente, de la Resolución DNCP N° 4576//2020, y dar el cumplimiento del **Art.42 de la Resolución DNCP Nº5695/19;** *"...la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº2051/03."* Es decir, no basta con que la misma invoque la normativa, sino que deberá exponer la justificación conforme a la necesidad requerida.

Respuesta:

1. Con relación a la justificación de la modificación realizada, se cumple en informar que el Contrato PR/DL N° 1517/21 suscrito con la firma MECANIC CENTER DE VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ fue celebrada en fecha 09 de diciembre de 2021 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
   El plazo de entrega establecido en la cláusula octava fue de 20 (veinte) días hábiles contados desde la recepción efectiva de la Orden de trabajo, por lo cual considerando el plazo de firma del Contrato, y que los días 24 y 31 han sido declarados asueto por el Poder Ejecutivo, según decreto N° 6.500, no ha sido emitida la orden de trabajo correspondiente, por lo cual se vio necesaria la realización de una ampliación de vigencia al Contrato a fin de poder ejecutar el presente Contrato, el cual es de suma importancia para PETROPAR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar atentamente

Abg. Rafael Ruiz Diaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones